

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Dirección de Obras Municipales

MAT: Autoriza ocupación de espacio público

LONGAVI, 28 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 2951

**VISTOS:**

La solicitud presentada por doña Sylvia Llanos Bravo, Directora Escuela de Lenguaje Antupiren de Longaví.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Las actividades de aniversario de la Escuela de lenguaje, denominadas día del Arte y Carros Alegóricos.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, el uso de la plaza de Armas de Longaví costado Norte, el día 04 de noviembre del presente año en horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, y el día 6 de noviembre, en horario de 10:30 a 12:00, el uso de las siguientes calles, calle 4 Norte, esquina 1 Oriente, calle 1 Oriente esquina Calle 1 Sur, calle 1 Sur esquina 1 Poniente, calle 1 Poniente esquina 1 Norte, calle 1 Norte esquina 1 Oriente, calle 1 Oriente esquina 3 Sur, calle 3 Sur, esquina 1 poniente, calle 1 Poniente esquina 5 Sur, recorrido interno por población Santa Teresita, calle 1 Poniente esquina, 3 Sur, Calle 3 Sur esquina Pasaje la copa, calle la copa con recorrido interno en Población Vida Nueva, calle la copa esquina 3 Sur, calle 3 Sur esquina 3 Poniente, calle 3 Poniente esquina 1 Norte, calle de servicio en dirección a villa Longaví y recorrido por las poblaciones, El nevado, Villa Longaví, Población Ricardo Lagos, Retorno por calle 1 Norte esquina 3 Oriente, calle 3 Oriente esquina 4 Norte y finalmente la calle 4 Norte, a doña Sylvia Llanos Bravo.

2.- **SOLICITASE**, a carabineros de la Sub Comisaría de Longaví, el resguardo policial para la actividad solicitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE,

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE